



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

30 NOV 2017

RESOLUCION N°

///doba, .- FACULTAD DE LENGUAS

2909

VISTO:

Que el Profesor Guillermo Badenes (Leg. Univ. N° 38.533) en su cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra de Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística de la Sección Inglés debió durante el año lectivo 2016 desdoblar el dictado en razón de la cantidad de alumnos inscriptos,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad no cuenta con presupuesto para la creación de cargos para cubrir el dictado en nuevas comisiones de esa asignatura,

Que el Prof. Badenes se ha desempeñado a cargo del dictado de las comisiones de la materia,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer el dictado de la asignatura Traducción Literaria (Comisión Turno Mañana), durante el año lectivo 2016, al Profesor Guillermo Badenes (Leg. Univ. N° 38.533) como carga anexa a su cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra de Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística de la Sección Inglés.

Art. 2°.- Notifíquese y de forma.

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba